

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

1464 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 1 de marzo de 2013, se ha acordado reducir el capital de la sociedad en la cifra de 13.410.000 euros, mediante la amortización de 1.341.000 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los Sres. accionistas. La cantidad a entregar a los Sres. accionistas será de 13.410.000 de euros, equivalente a 10 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, el capital social se fija en la cifra de 11.000.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado y representado por 1.100.000 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 2 meses a partir del término del periodo que la Ley reconoce a los acreedores de la sociedad que se encuentren en las circunstancias contempladas en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Aramburu Zumárraga.

ID: A130012302-1